



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3717/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Renzo Emanuel BRUNO ESTRADA a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno BRUNO ESTRADA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, los informes de la Profesora Titular y de la Jefe de Trabajos Prácticos son favorables.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Renzo Emanuel BRUNO ESTRADA (Registro N° 22.698 – D.N.I. N° 34.747.812) a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Renzo Emanuel BRUNO ESTRADA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 231

ecm.

Téc. Uniy. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO ARMANDO TACKETT
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO